

Dr. Jimmy Patricio Carvajal

ABOGADO

Estudio: Av. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro - Piso No. 10 Oficina 1006 - Telf. 526-097

Recibido
27-1-95
16:30

51883-93

Carvajal
2 295
1120

Quito, 27 de enero de 1995

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Señor Superintendente:

Adjunto al presente oficio remito a usted la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. (celebrada el día martes 15 de noviembre de 1994 ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Arregui; tomada nota al margen de la inscripción número 2350 del Registro Mercantil de 18 de octubre de 1993, a fs. 4127 vta., tomo 124 correspondiente a la constitución de la compañía, el 14 de diciembre de 1994; contrato celebrado entre la señora Inés Lucía Montenegro Becerra como CEDENTE y el señor Fernando Patricio Pareja Balladares como CESIONARIO), a fin de que se sirva disponer el registro de la misma en el REGISTRO DE SOCIEDADES de la Superintendencia de Compañías, con lo cual se da por terminado el trámite de cesión de participaciones referido.

Por la favorable atención a mi pedido, presento mis debidos agradecimientos y hago propicia la ocasión para expresarle a usted, señor Superintendente de Compañías, mi testimonio de consideración y estima.

Atentamente.

[Handwritten Signature]
Dr. Jimmy Carvajal
ABOGADO PATROCINADOR.
Af. # 3.114 Q.A.Q.

Revisado
[Signature]
1-02-95
DM

Adjunto: lo indicado
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA MATRIZ
JAN 27 1995
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

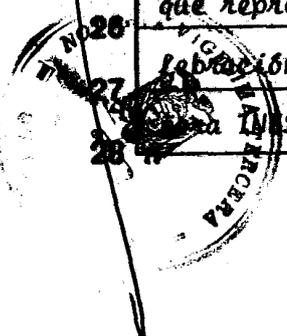


NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

1		
2		
3		
4		
5	CESTION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San Francisco
6	QUE OTORGAN:	co de Quito, capital de la
7	INES LUCIA MONTENEGRO BECERRA	República del Ecuador, hoy
8	Y LUIS GERARDO SANTAMARIA GALIARDO	da, Martes Quince de NO-
9	A FAVOR DE:	VIEMBRE de mil novecientos
10	FERNANDO PATRICIO PAREJA BALIADARES	noventa y cuatro, ante mi
11	CUANTIA: S/. 60.000	Notario Público Vigesimo
12	El 3 copias A.A.	Tercero del Cantón Quito,
13		Doctor Roberto Arregui So-
14	lano, comparecen a la siguiente cesión de Participaciones, por una	
15	parte la señora INES LUCIA MONTENEGRO BECERRA en calidad de CEDEN-	
16	TE y su cónyuge el señor LUIS GERARDO SANTAMARIA GALIARDO y por	
17	otra el señor FERNANDO PATRICIO PAREJA BALIADARES de estado civil	
18	casado en calidad de CESTIONARIO, los comparecientes son de naciona-	
19	lidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de	
20	Quito, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe y me so-	
21	licitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente mi-	
22	nuta.- SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su Registro de Escrituras	
23	públicas una en la que conste la Cesión de Participaciones conteni-	
24	da en las siguientes cláusulas : PRIMERA.- COMPARECENCIA.- De mane-	
25	ra libre, expresa, voluntaria, por sus propios derechos y por los	
26	que representan dentro de la sociedad conyugal comparecen a la ce-	
27	lebración del presente contrato de CESTION DE PARTICIPACIONES la se-	
28	ñora INES LUCIA MONTENEGRO BECERRA y su cónyuge el señor LUIS GERAR-	



SANTAMARIA GALIARDO para conferir su expreso consentimiento o autori-

1 zación para la Cesión de Participaciones que efectua su mujer .-

2 acorde lo determina el artículo ciento ochenta y uno del Código Ci-

3 vil; y, en calidad de CEDENTES , y el señor FERNANDO PATRICIO PA-

4 REJA BALIADARES, de estado civil casado en calidad de CESIONARIO.-

5 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha once de Agosto de mil novecien-

6 tos noventa y tres, se constituyó la Compañía PAMELA TOURS COMPANIA

7 LIMITADA, mediante escritura pública otorgada ante el señor Nota-

8 rio Vigésimo Tercero del Cantón Quito, y fue inscrita en el Regis-

9 tro mercantil el dieciocho de Octubre del mismo año.- En sesión

10 de nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la

11 Junta General Universal de Socios, resolvió autorizar al socio Eco-

12 nomista, IVAN DARIO DARIO RODRIGUEZ LA cesión de todas las Parti-

13 cipaciones que tiene en la Compañía, esto es, quinientas de un

14 mil sucres cada una en favor del socio señor MARIO PAUL MACHADO CE-

15 VALLIOS, igualmente en la propia sesión resolvió además autorizar

16 a la socia señora INES LUCIA MONTENEGRO BECERRA la cesión

17 de SESENTA PARTICIPACIONES de UN MIL SUCRES CADA UNA

18 y que son de su propiedad, en favor del socio señor

19 FERNANDO PATRICIO PAREJA BALIADARES, Copia auténtica

20 del Acta se acompaña como documento habilitan-

21 te TERCERA: C E S I O N .- Con los antecedentes

22 expuestos, la señora INES LUCIA MONTENEGRO BECERRA

23 cede en favor del señor FERNANDO PATRICIO PAREJA BA-

24 LIADARES SESENTA PARTICIPACIONES de un mil sucres

25 cada una que tiene en la COMPANIA PAMELA TOURS LI-

26 MITADA, por su parte este último, expresamente acep-

27 ta l a c e s i ó n de Partici-
28



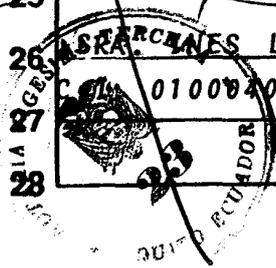
NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

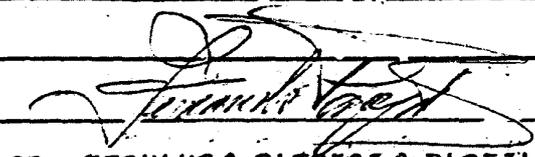
Quito - Ecuador

1 ciones que efectúa en su favor la referida señora.-
 2 CUARTA: PRECIO.- El precio en el que la señora INES LU-
 3 CIA MONTENEGRO BECERRA cede sus sesenta participaciones
 4 es el de sesenta mil sucres, valor que la indicada ceden-
 5 te declara tenerlo recibido a entera satisfacción.- QUINTA:
 6 GASTOS.- Todos los gastos que ocasione la celebración
 7 del presente contrato hasta su perfeccionamiento son de
 8 cuenta del cesionario.- SEXTA: ACEPTACION.- Cedente y ce-
 9 sionario aceptan el total contenido de las cláusulas que
 10 anteceden y declaran que todas las participaciones objeto
 11 del presente contrato se encuentran suscritas y pagadas
 12 en su totalidad, así como declaran que se han cumplido
 13 todas las formalidades requeridas.- Usted señor Notario
 14 se servirá cumplir con los requisitos y formalidades de
 15 rigor para la absoluta validez legal del presente acto.-
 16 [firmado] Doctor JIMMY CARVAJAL, Abogado con matrícula
 17 profesional número tres mil ciento catorce del Colegio
 18 de Abogados de Quito, Hasta aquí la minuta.- La misma que
 19 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal
 20 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos
 21 legales del caso.- Y leída les fue íntegramente a los
 22 comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y
 23 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe -

24
 25 *Ynes M. de Santamaría* *Luis Gerardo Santamaría*
 26 SRA. YNES LUCIA MONTENEGRO B SR. LUIS GERARDO SANTAMARÍA
 27 C.I. 010004089-8 C.I. 010000577-8
 28

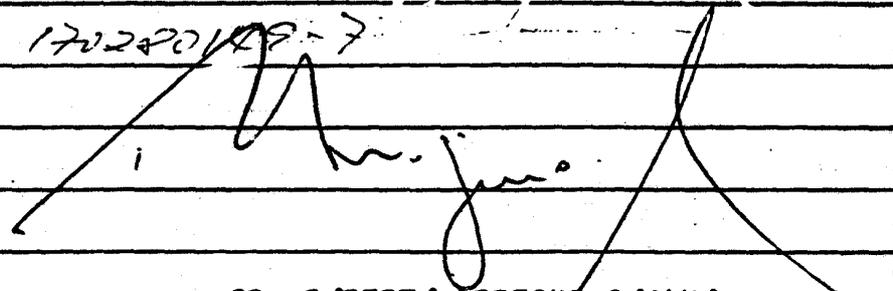


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. FERNANDO PATRICIO PAREJA

C.I. 170220149-7



DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA PAMELA TOURS CIA.LTDA.:

En Quito, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el local de la Compañía Pamela Tours Cía.Ltda. ubicado en la calle Cordero # 14-24 y Av. Amazonas de esta ciudad de Quito, a las 17h00, se reúnen los siguientes socios de la misma:

Econ. Iván Darío Rodríguez Rodríguez, propietario de quinientas participaciones de un mil sucres cada una;
Señora Gloria Marcela Lastra Game, en su calidad de Gerente de la compañía y propietaria de quinientas participaciones de un mil sucres cada una;
Señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, propietaria de quinientas participaciones de un mil sucres cada una; y,
Señora Inés Lucía Montenegro Becerra, propietaria de quinientas participaciones de un mil sucres cada una,
Asiste también en su calidad de Presidente de la compañía el señor Gustavo Ramón Santamaría Montenegro.

Habiéndose reunido el cien por ciento del capital social, los señores socios deciden constituirse en Junta General Universal y que los puntos a tratarse sean los siguientes:

- 1.- Autorización al Econ. Iván Darío Rodríguez Rodríguez para que ceda la totalidad de sus participaciones, esto es, quinientas participaciones de un mil sucres cada una y que son de su propiedad;
- 2.- Autorización a la señora Inés Lucía Montenegro Becerra para que ceda sesenta participaciones de un mil sucres cada una y que son de su propiedad;
- 3.- Conocimiento y autorización del ingreso de nuevos socios;
y,
- 4.- Renuncia del derecho de preferencia por parte de los socios, en la adquisición de participaciones.

Comprobado que se encuentran presentes todos los socios quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, los socios por unanimidad se declaran en Junta General Universal de la compañía Pamela Tours Cía.Ltda. para tratar el orden del día antes indicado.

La Junta General Universal la dirige el señor Gustavo Ramón Santamaría Montenegro en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la Gerente de la misma, señora Gloria Marcela Lastra Game; y, así, se procede al cumplimiento del orden del día:



1.- AUTORIZACION AL ECON. IVAN DARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES. QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA Y QUE SON DE SU PROPIEDAD.- El Econ. Iván Darío Rodríguez Rodríguez manifiesta su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, quinientas participaciones de un mil sucres cada una en favor del señor Mario Paúl Machado Cevallos .

La Junta General Universal de Socios, luego de deliberar, por unanimidad resuelve autorizar la cesión de totalidad de participaciones del Econ. Iván Darío Rodríguez Rodríguez, esto es, de quinientas participaciones de un mil sucres cada una.

2.- AUTORIZACION A LA SEÑORA INES LUCIA MONTENEGRO BECERRA PARA QUE CEDA SESENTA PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA Y QUE SON DE SU PROPIEDAD.- La señora Inés Lucía Montenegro Becerra manifiesta su deseo de ceder sesenta participaciones de un mil sucres cada una en favor del señor Fernando Patricio Pareja Balladares.

La Junta General Universal de Socios, luego de deliberar, por unanimidad resuelve autorizar la cesión de sesenta participaciones de un mil sucres cada una de propiedad de la señora Inés Lucía Montenegro Becerra.

3.- RECONOCIMIENTO Y AUTORIZACION DEL INGRESO DE NUEVOS SOCIOS.- La Junta General Universal, en razón de las decisiones anteriores resuelve por unanimidad autorizar el ingreso en calidad de socios de la compañía Pamela Tours Cía. Ltda. a los señores Mario Paúl Machado Cevallos y Fernando Patricio Pareja Balladares, con el número de participaciones señaladas en los numerales 1.- y 2.- de la presente Acta.

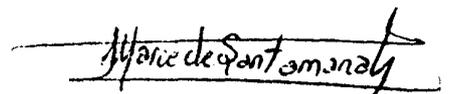
4.- RENUNCIA DEL DERECHO DE PREFERENCIA POR PARTE DE LOS SOCIOS DE LA COMPANIA, EN LA ADQUISICION DE PARTICIPACIONES.- Las señoras Gloria Marcela Lastra Game y Gloria de las Mercedes Game Yépez expresamente renuncian a su derecho de preferencia, en el porcentaje que les corresponde, en la adquisición de las participaciones que ceden el Econ. Iván Darío Rodríguez Rodríguez y la señora Inés Lucía Montenegro Becerra.

La Junta General Universal conoce y acepta la renuncia que a su derecho de preferencia realizan las socias señoras Gloria Marcela Lastra Game y Gloria de las Mercedes Game Yépez.

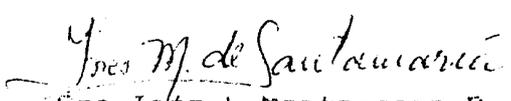
Evacuados que han sido todos los puntos del orden del día, el Presidente confiere un receso para la redacción del Acta.

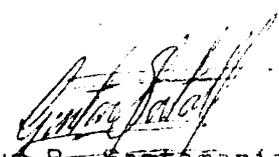
Veinte minutos más tarde se reinstala la sesión y se aprueba por unanimidad la presente Acta, con lo cual concluye la sesión de la Junta General Universal de Socios de Pamela Tours Cía. Ltda., siendo las 18 h 40 y para constancia firman todos los socios conforme lo determina la ley.


Econ. Ivan Dario Rodriguez R.
SOCIO

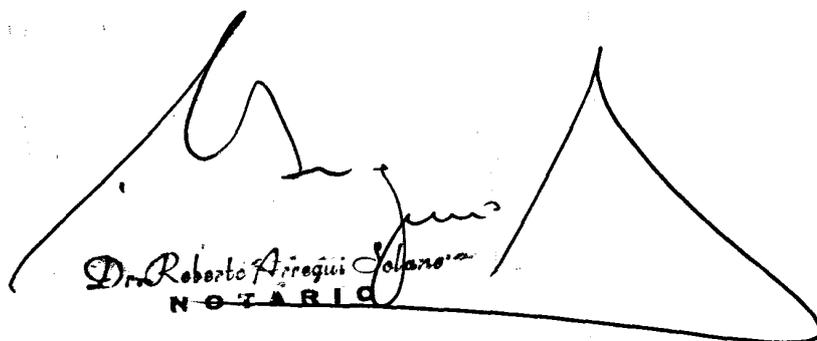

Sra. Gloria M. Lastra G.
GERENTE - SECRETARA


Sra. Gloria de las Mercedes Game Y.
SOCIA


Sra. Inés L. Montenegro B.
SOCIA


Sr. Gustavo B. Santamaria M.
PRESIDENTE.

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de Noviembre de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-


Dr. Roberto Aiquegui Solano
NOTARIO



PA-



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

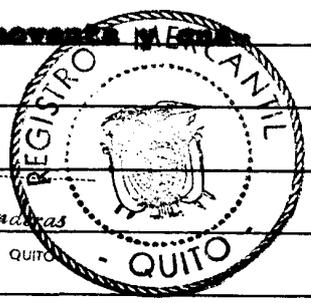
ZON: Al margen de la escritura de constitución de la Com-
pañía PAMELA TOUR COMPANHIA LIMITADA, celebrada el quin-
ce de noviembre de mil, novecientos noventa y cuatro, tome
nota de la cesión de participaciones que hace Inés Mon-
tenegro a favor de Fernando Pareja .-Quito, a catorce
de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

[Firma manuscrita]
Dr. Roberto Arregui Solano
NOTARIO

[Sello circular: VIGESIMA TERCERA, QUITO]

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscrip-
ción número 2350 del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho
de Octubre de mil novecientos noventa y tres, a fs.
4127 vta., tomo 124 correspondiente a la constitución
de la compañía "PAMELA TOURS CIA. LTDA." lo referente
a la presente cesión de participaciones.- Quito, a
catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.
- EL REGISTRADOR.

[Firma manuscrita]
Dr. Gustavo García Bandejas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28